



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 13 de junio de 1975

Núm. 133

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA DOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 4.599

#### Dirección General de Administración Local

El Ministerio de Asuntos Exteriores se ha dirigido a este de la Gobernación manifestando que frecuentemente tiene noticias de que las Embajadas extranjeras acreditadas en Madrid, o incluso los Consulados radicados en provincias, se dirigen directamente a los Ayuntamientos para solicitar la exención de los impuestos municipales en favor de los inmuebles propiedad de sus Gobiernos, destinados a representaciones diplomáticas o consulares o a sus organismos oficiales.

Independientemente de que el artículo 41 del Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas establece la norma general de que el Ministerio de Asuntos Exteriores debe ser el conductor a través del cual las misiones diplomáticas deben tratar todos los asuntos oficiales, el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de febrero de 1935 señala: "Las peticiones de privilegios y exenciones reguladas en el artículo anterior se tramitarán exclusivamente por el Ministerio de Estado, el que informará, en cada caso, a los Departamentos respectivos a fin de que por ellos se den las órdenes necesarias para su debida ejecución. El Ministro de Estado podrá dejar sin cursar las peticiones cuando estime conveniente al interés nacional el restringir los beneficios de la reciprocidad".

Por otra parte, es sumamente conveniente que dicho Departamento tenga pleno y exacto conocimiento de las solicitudes de las Embajadas y Consulados extranjeros para, en base a los Convenios de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares, y de acuerdo con el principio de reciprocidad, poder estudiar cada solicitud en particular, mantener un criterio uniforme en la aplicación de las exenciones y recomendar la solución más apropiada.

En su virtud, los Ayuntamientos deberán abstenerse de tomar decisión alguna en materia de dichos privilegios y exenciones que sean solicitados por representaciones diplomáticas acreditadas en España, sin que previamente y a través de este Ministerio de la Gobernación se recabe el oportuno informe del de Asuntos Exteriores, por conducto del cual, igualmente, deberán cursarse las resoluciones que se adopten.

Madrid, 3 de junio de 1975. — El Director general, (ilegible).

### SECCION TERCERA

Núm. 4.446

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de abril de 1975, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia recibos número 1.147 al 1.199, importante 52.270 pesetas.

Día 7

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Rectificar el decreto de la Presidencia de la Corporación número 466, de fecha 18 de marzo de 1975.

#### Presidencia

Conceder al Ayuntamiento de Luceña de Jalón la cantidad de 100.000 pesetas para ayuda de obras municipales en término municipal.

—Idem ídem de Torrijo de la Cañada, la cantidad de 200.000 pesetas para ayuda de obras municipales en el término municipal.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 1.200 al 1.258, importante 48.510 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder licencia de obras a don Horacio Castillo Arie, de Grisén.

—Idem ídem a don Joaquín Castromano Cabrejas, de Mallén.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por don Angel Lafuente

Aguarón, de Pradilla de Ebro, sin previa autorización.

—Conceder licencia de obras a don Cecilio Postigo García, de Zaragoza.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por don Damián Ortún Pardo, de Used, sin previa autorización.

—Conceder licencia de obras a don José Alcusón Gaspar, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a don Félix Gómez Andía, de Fuendejalón.

—Idem ídem a don Vicente Suso y Pérez, S.A., de Cariñena.

—Prestar conformidad a las obras realizadas sin la debida autorización por don Horacio Diarte Calderón, de Langa del Castillo.

—Idem ídem por don Esteban Osta Giménez, de San Martín de Moncayo.

—Conceder licencia de obras a don Indalecio Gil Palacios, de Alpartir.

—Idem ídem a doña Pilar Guillén Santabábara, de La Joyosa.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en las de terminación del puente sobre el río Ebro, en el camino vecinal número 604, de la carretera N-II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

—Idem la certificación número 2 referente al suministro de señales de tráfico para la red viaria provincial, correspondiente a septiembre de 1974, importante 79.196 pesetas.

—Aprobar las obligaciones contraídas por la Sección de Vías y Obras provinciales durante el mes de octubre, importante 810.025,50 pesetas.

—Idem las cuentas remitidas por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, por un importe de 274.451,80 pesetas, correspondientes a trabajos de conservación de la red viaria provincial, noviembre de 1974.

—Idem ídem importante 316.550,40 pesetas, correspondiente a la conservación de la Red viaria provincial, mes de diciembre de 1974.

—Idem ídem importante 54.375 pesetas, correspondiente a conservación y entretenimiento de automóviles y maquinaria, mes de diciembre de 1974.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos número 1.259 al 1.320, importante 48.200 pesetas.

#### Presidencia

Delegar durante la ausencia del Ilmo. señor Presidente y del Muy Ilustre se-

ñor Vicepresidente, la Presidencia de la Excm. Diputación en el Il. Sr. señor Diputado provincial don Alfredo Collados Vicente.

Día 10

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Conceder una indemnización por prestación especial a don José Mallén Laborda, importante 6.000 pesetas, beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico.

—Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico don José Mallén Laborda, importante 1.150 pesetas.

—Declarar la extinción del contrato de trabajo que unía a don Jesús Manzanares Chavarría con esta Excm. Diputación Provincial, con efectos del 28 de febrero de 1975.

—Aprobar la concesión de ayudas por estudios de hijos de funcionarios y empleados de la Corporación, correspondiente al curso académico 1974-75.

—Designar a doña Julia Cacho Cacho limpiadora del Hogar Doz, de Tarazona, mediante contrato de trabajo.

—Acordar el abono a doña Tomasa Abión Edo, limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de una gratificación de 10.000 pesetas con carácter excepcional, por servicios en el extinguido Hogar Pignatelli.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, don Regino Borobio, por dirección correspondiente a la segunda certificación de obra ejecutada en las de electrificación del taller-escuela de Cerámica de Muel, importante la cantidad de 4.778 pesetas.

—Idem la relación de servicios prestados durante el mes de febrero de 1975, por los subalternos del Palacio, importante 2.925 pesetas.

—Idem la nota de diferencias entre las dietas cobradas por el Il. Sr. Diputado delegado de la Corporación en el Canal Imperial y la Cámara Sindical Agraria don Víctor Escalona Gambau, importante 14.740 pesetas.

—Idem la minuta presentada por el Doctor don César Paumar Molina por asistencias y visitas en la Ciudad Escolar Pignatelli durante el mes de febrero de 1975, importante la cantidad de 12.500 pesetas.

—Idem la relación de medicamentos suministrados por "Aragofar" al Hospital Provincial, durante el mes de marzo de 1975, importante 138.357 pesetas.

—Idem ídem por "M. Plaza Caldero", al Hospital Provincial, durante el mes de febrero de 1975, importante 60.573 pesetas.

—Idem la factura presentada por la Farmacia Goyeneche, de Tarazona, por suministro de medicamentos a beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico, durante el mes de febrero de 1975, importante 3.214 pesetas.

—Aprobar las facturas presentadas por "Abello", S.A., por suministro de medicamentos a la Farmacia Provincial, con destino al beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico don Esteban Martín, importante 1.238 pesetas.

—Idem la factura presentada por las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, por asistencia farmacéutica prestada durante el año 1973 al beneficiario don Antonio Manuel Vellés Fustero (fallecido), importante pesetas 11.922.

—Conceder una indemnización por prestación especial al beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico don Benjamín Calvera Puértolas, importante 1.500 pesetas.

#### Comisión de Patrimonio

Acceder a lo que solicita don Emilio Garralaga Clavería, que interesa la concesión de un terreno en el cementerio de La Cartuja, para construir una capilla-panteón de seis huecos.

—Quedar enterada la Presidencia de la Diputación Provincial de la concreción de la zona de Osera de Ebro.

—Repercutir entre los inquilinos de la casa número 9 de la calle de Prudencio, de esta ciudad, la cantidad de 944,80 pesetas, por pintura de patio y escaleras del inmueble indicado.

—Aprobar la factura presentada por "Compañía General de Carbones" por suministro de calefacción en viviendas del paseo María Agustín, durante el mes de noviembre de 1974, importante 363.000 pesetas.

—Idem ídem por la "Compañía General de Carbones" por suministro de calefacción en viviendas del paseo María Agustín, importante 181.500 pesetas.

—Idem ídem por "Fomento de Obras y Construcciones", por limpieza de unas libres en viviendas del paseo María Agustín, durante el mes de septiembre de 1974, importante 657 pesetas.

—Idem ídem por "Zardoya Otis" sociedad anónima, por conservación de ascensores de viviendas del paseo María Agustín, importante 5.474 pesetas durante el mes de noviembre de 1974.

—Idem tres facturas presentadas por "Zardoya Otis", S.A., por reparaciones

de ascensores de las viviendas del paseo María Agustín, importante 12.050 pesetas.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 3.915 pesetas en concepto de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de reforma de piscina municipal.

—Idem ídem la cantidad de 12.398 pesetas por redacción de un proyecto de urbanización acceso al cementerio.

—Idem ídem de Azuara la cantidad de 39.436 pesetas por redacción de un proyecto de pavimentación de calles.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Enterar a la Presidencia de la Corporación del incendio ocurrido el día 2 de marzo de 1975, en el monte denominado "El Cierzo", estimándose los daños en unos 4.000.000 de pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de enero de 1975, importante pesetas 1.933.452.

—Idem ídem por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de enero de 1975, importante 361.183 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Electricidad G. Martínez", importante 8.965 pesetas.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación la cantidad de 38.952 pesetas en concepto de liquidación provisional del seguro obligatorio de vehículos.

—Aprobar el pliego de cargo número 14, en concepto de estancias de menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli", durante el mes de febrero de 1975, importante 35.280 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Fimesa", importante 3.760.000 pesetas.

Día 11

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar dos facturas presentadas por el hotel "Corona de Aragón", importante 17.188 pesetas.

—Idem la factura presentada por "Carlos Faci", importante 2.900 pesetas.

#### Comisión de Patrimonio

Aprobar los recibos presentados por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", por consumo mes octubre en fincas propiedad de la Corporación, importante 278 pesetas.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar los recibos presentados por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", por consumo mes octubre 1974, en Granja Agrícola, importante 2.029 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar los recibos presentados por "Eléctricas Reunidas", consumo mes octubre 1974 en Gobierno Civil, importante 6.598 pesetas.

—Idem dos facturas presentadas por "Informaciones", de Madrid, importante 21.296 pesetas.

—Idem los recibos presentados por "Eléctricas Reunidas" por consumo en Palacio provincial, mes de octubre de 1974, importante 52.099 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para la nueva edición de la travesía de esquí-montaña, denominada "Trofeo Federación Alta Ruta Invernal".

—Idem una copa de metal plateado para la prueba denominada "VI Subida a La Muela".

—Idem ídem para los XVIII Campeonatos de España de Natación de Invierno.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso de un enfermo en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar.

—Ratificar la salida definitiva de la Ciudad Escolar "Pignatelli" de dos menores.

—Conceder la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble.

—Aprobar las nóminas de estancias y efectuar su abono a la Guardería Infantil "El Refugio", de Zaragoza, mes de noviembre de 1974, importante 5.400, y mes de diciembre de 1974, importante 5.580 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias y efectuar su abono al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, primer semestre de 1974, importante 943.450 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, mes de noviembre de 1974, 426.880 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 440.968 pesetas.

—Idem ídem al Instituto "Pedro Mata", de Reus, mes de noviembre de

1974, 184.244 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 190.385 pesetas.

—Idem ídem al Hospital Santo Domingo de Caspe, mes de diciembre de 1974, importante 510.720 pesetas.

—Idem ídem a la Diputación Provincial de Madrid, importante 62.070 pesetas.

—Idem ídem a la Diputación Provincial de Navarra, importante 55.200 pesetas, cuarto trimestre de 1974.

—Idem ídem al Asilo de Ancianos Desamparados de Calatayud, mes de noviembre de 1974, 10.500 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 10.850 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Royo Villanova, mes de noviembre de 1974, 52.250 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 51.250 pesetas.

—Idem ídem al Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat, mes de noviembre de 1974, importante 26.400 pesetas.

—Idem ídem a la Diputación de Barcelona, importante 27.600 pesetas.

—Idem ídem a la Diputación de Barcelona, importante 28.520 pesetas.

—Idem ídem al Patronato Santa Ana, mes de noviembre de 1974, importante 5.140 pesetas.

—Idem ídem al Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio de Llobregat, mes de octubre de 1974, importante 14.260 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio San Francisco de Borja, mes de noviembre de 1974, importante 1.500 pesetas, y mes de diciembre de 1974, importante 1.550 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico Villablanca, de Vilaseca, mes de noviembre de 1974, 7.086 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 7.323 pesetas.

—Idem ídem al Hospital Municipal de Calatayud, mes de noviembre de 1974, 119.700 pesetas, y mes de diciembre de 1974, 123.690 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Nuestra Señora del Pilar, mes de octubre de 1974, pesetas 155.500; noviembre de 1974, 160.625, y diciembre de 1974, pesetas 147.375.

—Idem ídem al Hospital Santo Domingo, de Caspe, mes de noviembre de 1974, importante 487.200 pesetas.

—Idem ídem al Sanatorio Penitenciario de Madrid, importante 13.878 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 1.321 al 1.383, importante 100.410 pesetas.

—Idem ídem recibos números 1.384 al 1.445, importante 51.595 pesetas.

—Idem ídem recibos números 1.446 al 1.507, importante 57.975 pesetas.

Día 15

*Presidencia*

Conceder una subvención de 60.000 pesetas al Ayuntamiento de Tabuena con destino a obras municipales.

Día 17

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar la relación de cuentas presentadas por el señor Arquitecto provincial, importante 48.302 pesetas.

—Idem ídem por el señor Aparejador provincial, importante 10.000 pesetas, para gastos de los talleres de Albañilería, Pintura y Jardinería.

—Idem el ingreso de la cantidad de 262.740 pesetas efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza por estancias en la Ciudad Escolar "Pignatelli" durante el mes de enero de 1975.

—Idem ídem de 2.400 pesetas por estancias de menores en la Residencia Juvenil de Calatayud durante diciembre de 1974.

—Idem ídem de 260.460 pesetas por estancias de menores en la Ciudad Escolar "Pignatelli" durante el mes de diciembre de 1974.

—Idem ídem de 31.500 pesetas por estancias de menores en la Maternidad e Inclusa provincial mes de enero de 1975.

—Idem ídem de 3.600 pesetas por estancias de menores en la Residencia Juvenil de Calatayud mes de noviembre de 1975.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante pesetas 141.000.

—Idem ídem del ingreso efectuado por la Dirección del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia por ingresos mes de febrero de 1975, importante la cantidad de 2.222.428 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Viajes Vimar", por viajes con motivo del Día de la Provincia, importante 11.660 pesetas.

—Idem facturas presentadas por "Rank-Xeros", por renta máquina meses diciembre de 1974 y enero de 1975, importante 41.068 pesetas.

*Comisión de Patrimonio*

Aprobar factura presentada por Emiliano Forcén Sancho por suministro de buzos para empleados de fincas urbanas del paseo María Agustín, importante 9.200 pesetas.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar la factura presentada por el "Boletín Oficial del Estado", importante 10.030 pesetas.

—Idem ídem por "Agreda Automóvil", importante 4.325 pesetas.

Día 18

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar la factura presentada por "Agreda Automóvil", S.A., importante 4.850 pesetas.

—Idem ídem por "El Noticiero", importante 1.284 pesetas.

—Idem ídem por "Agencia Camarasa", S.L., importante 9.000 pesetas.

—Idem ídem por Centro Mecanográfico, importante 25.175 pesetas.

—Idem facturas presentadas por Casa Crespo, importante 14.000 pesetas.

*Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar la factura presentada por "Otegan", S.A., importante 6.600 pesetas, por suministro de medicamentos al Servicio Provincial de Mejora Ovina.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar la factura presentada por "Izar", importante 2.179 pesetas.

—Idem ídem por "Tintorería Nogara", importante 22.880 pesetas.

—Idem ídem por el Servicio Geológico Provincial, referente al suministro por "Hijos de Baldomero Núñez", sociedad limitada, de un grupo motobomba de aforos, importante 17.186 pesetas.

—Idem ídem por "Transportes Cañaverall", referente al traslado mobiliario de oficial del Servicio Geológico a la Diputación Provincial por un importe de 8.115 pesetas.

—Idem ídem por "Jaime Balañá", sociedad limitada, por pintura del stand de la Feria de Muestras, Estudio Hidrogeológico Provincial, por pesetas 16.105.

—Idem ídem de "Linotype" por suministro de piezas a la Imprenta Provincial y un importe de 739 pesetas.

—Idem ídem del "Boletín Oficial del Estado" por anuncio de obras en Torre del Gállego y un importe de 10.350 pesetas.

—Idem ídem de "Zardoya Otis", S.A., por conservación de ascensores del Palacio provincial en cuarto trimestre de 1974, por un importe de 1.643 pesetas.

—Idem ídem de "Librería París" por varios suministros y un importe de 6.880 pesetas.

—Idem ídem de relojería "Leto Luengo", por atención a relojes del Palacio provincial y Hospital Provincial, cuarto trimestre 1974 y un importe de 3.501 pesetas.

—Idem ídem de "Tapicerías Borquet" por reparación de muebles y un importe de 7.750 pesetas.

—Idem ídem de "Sepu", por suministro de tapetes para el Gobierno Civil, 1.672 pesetas.

—Idem ídem de "Dac" por reparaciones de la calefacción del Palacio provincial en noviembre y diciembre de 1974, por 7.361 pesetas.

—Idem ídem "Informaciones", de Madrid, por anuncios relativos a la Torre del Gállego, y 17.746 pesetas.

—Idem ídem de "Vasongada de Sobres y Bolsas", S.A., por suministro de material y un importe total de 21.503 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas" por consumo mes de diciembre de 1974 en Gobierno Civil, y un importe de 9.952 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas" por consumo en los talleres del antiguo Hogar Pignatelli, y por un importe de 11.316 pesetas.

—Idem ídem por Maternidad provincial del cuarto trimestre de 1974, por un importe de 34.949 pesetas.

—Idem ídem por la Ciudad Escolar "Pignatelli" del mes de noviembre de 1974, por un importe de 50.000 pesetas.

—Idem ídem obligaciones del Servicio Geológico provincial y por un importe de 125.000 pesetas.

—Aceptar nuevas tarifas de asistencia técnica de las máquinas propuestas por la casa "Hispano Olivetti, Comercial Mecanográfica", S. A.

—Estimar recurso presentado por doña Teresa Gregorio Perales y anular expediente de sanción.

—Aprobar pliego de cargo número 16 formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales en concepto de recibos de alquileres viviendas y locales paseo María Agustín, del mes de abril de 1975, por la cantidad de pesetas 238.168.

—Aprobar pliego de cargo número 17, formulado por el señor Depositario de Fondos provinciales en concepto de recibos alquileres vivienda procedente de herencia de doña Carmen Berlanga, mes de abril de 1975, por un importe de 3.918 ptas.

—Aprobar pliego de cargo número 18 recibos alquileres viviendas procedentes de varias herencias mes de abril de 1975, por un importe de pesetas 16.461.

—Aprobar pliego de cargo número 19 recibos alquileres viviendas proce-

dentes de herencias de don Luis González Morales de abril de 1975, por un importe de 9.484 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso efectuado por la CEP en concepto de estancias en la Residencia profesional de 22.650 pesetas.

#### Presidencia

Conceder una subvención de 200.000 pesetas a la Jefatura Provincial del Movimiento, con destino a atenciones Culturales y Sociales de la misma, consignadas en presupuesto y con cargo al año 1975, de acuerdo con la norma 25 de las bases de ejecución del presupuesto.

#### Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a don Lucas Gómez Navarro, de Alpartir, a la construcción de un paso salvacunas.

—Idem ídem a don Jesús Usón Gracia, de Pedrola, al arranque de cuatro moreras.

—Idem a la Compañía Telefónica Nacional de España de Madrid, a establecer un cruce aéreo.

—Idem a la Cooperativa del Campo "San Sebastián", de Pradilla de Ebro, a instalar una cerca y abrir una puerta.

—Idem a don Alfredo López Ibáñez, de Mallén, a revestir de cemento una acequia.

—Idem a don Lucas Gómez Navarro, de Alpartir, a la construcción de una nave industrial.

—Prestar conformidad a las obras de construcción de un edificio en Pina de Ebro, por don Miguel Gimeno Marcos.

—Conceder un plazo de doce meses a don Vicente Queralt Solé para finalizar la construcción de unas naves.

—Devolver a don José-Manuel Urgel Andaluz, de Calatayud, la cantidad de 5.000 pesetas por depósito de licencia.

—Idem a don Miguel Catalán Laborde, de Gelsa, 10.000 ptas., por depósito de licencia.

—Aprobar obligaciones de Vías y Obras provinciales durante el mes de noviembre de 1974, por un importe de 185.265 ptas.

—Idem ídem del mes de diciembre de 1974, por un importe de 292.591 pesetas.

—Idem ídem del mes de enero de 1975, por un importe de 505.252,50 pesetas.

—Idem ídem del mes de febrero de 1975, por un importe de 34.983 ptas.

—Idem relaciones de gastos de los conductores de la Corporación, José y Joaquín Aparicio Pardenilla, mes de febrero de 1975, por 5.100 ptas.

—Idem concesión de indemnización de 900 ptas. por gastos de traslado en ambulancia a la esposa de don Alejandro Villaverde Marugán.

—Idem ídem de 1.600 ptas. por concesión de gafas a don José Oca.

—Idem ídem de 2.000 ptas. por concesión de prótesis dental a don Miguel Barceló Tous.

—Idem ídem por prestación especial de 3.500 ptas. a don Eugenio Borao.

mes de enero de 1975, por un total de 34.983 ptas.

—Idem relaciones de gastos de los conductores de la Corporación, José y Joaquín Aparicio Pardenilla, mes de febrero de 1975, por 5.100 ptas.

—Idem concesión de indemnización de 900 ptas. por gastos de traslado en ambulancia a la esposa de don Alejandro Villaverde Marugán.

—Idem ídem de 1.600 ptas. por concesión de gafas a don José Oca.

—Idem ídem de 2.000 ptas. por concesión de prótesis dental a don Miguel Barceló Tous.

—Idem ídem por prestación especial de 3.500 ptas. a don Eugenio Borao.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar certificación núm. 2 de obra en la instalación eléctrica del taller-escuela de Cerámica en Muel, por 221.967 pesetas.

Día 19

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar el ingreso en la CEP de un menor.

—Idem ídem tres menores.

—Idem ídem de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Aprobar las nóminas de estancias y efectuar el abono de 7.130 ptas. a la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, mes de octubre de 1974, San Baudilio de Llobregat.

—Idem ídem 7.130 ptas., ídem ídem Colegio Nacional Sagrado Corazón, de Martorell.

—Idem ídem 5.119 ptas. mes de diciembre de 1974, Colegio San Antonio.

—Idem ídem 5.000 ptas, mes de enero 1975, ídem ídem.

—Idem ídem 261 ptas. a varios Tribunales Tutelares de Menores.

—Idem ídem 27.900 ptas., mes de diciembre de 1974, San Baudilio de Llobregat.

#### Comisión de Patrimonio

Aprobar factura de "Electricidad Martínez", por reparación alumbrado en viviendas, paseo María Agustín, cuarto trimestre de 1974, importe de pesetas 6.323.

—Idem ídem de "Zardoya Otis", sociedad anónima, conservación ascensores paseo María Agustín por 5.474 pesetas.

—Idem ídem por Rafael Pérez, trabajos pintura en calle Prudencio, pesetas 11.810.

—Cuenta gastos e ingresos Aparcaro, febrero 1975, 44.663 ptas. déficit.

—Quedar enterada la Corporación de la concentración de la zona de La Zaida.

#### Comisión de Agricultura

Aprobar factura de Antonio Casorrán por cosechar maíz, por 40.500 ptas.

—Idem ídem de Jesús Sanz por cortar alfalfa, por 132.000 ptas.

—Idem ídem a "Dycasa", por suministro de gránulo de alfalfa, 41.700 pesetas.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Magallón 19.721 ptas. por alumbrado público.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos números 1.508 al 1.566, importante 47.760 ptas.

—Idem ídem recibos números 1.567 al 1.623, importante 58.690 ptas.

#### Comisión de Patrimonio

Autorizar al Banco de España para la conversión y canje de láminas e inscripciones nominativas 4 por 100 interior que se hallan depositadas en dicha entidad bancaria.

#### Comisión de Gobierno

Autorizar al señor Interventor para expedir libramiento de 700.000 ptas. con destino a premios otorgados por la Institución "Fernando el Católico".

#### Comisión de Hacineda y Economía

Aprobar la liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial de la provincia, recibos núms. 1.624 al 1.683, importante 51.505 ptas.

—Idem ídem recibos números 1.684 al 1.737, importante 54.195 ptas.

Día 24

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar la factura de "Jaime Balañá", S. L., por trabajos de pintura y un importe de 65.294 ptas.

—Aprobar factura de cafetería "Savoy", del mes de noviembre, por pesetas 148.994.

—Acceder a devolver la fianza a Sam-Mas-Baga, por suministro de aparatos de cocina a la CEP.

—Aprobar dos facturas de S. A. "Clau-solles", por 201.599 y 610.000 ptas.

—Idem ídem de Joaquín Bailo, por 5.858 ptas.

#### Comisión de Personal y Seguridad Social

Aprobar nómina del personal facultativo de Vías y Obras Provinciales del

—Idem ídem de "Laguna y Compañía", por 9.174 ptas.

—Idem ídem del hotel "Corona de Aragón", por 15.810 ptas.

—Idem tres facturas de "Rank Xerox", por 6.812 ptas.

—Idem factura de "Casa Crespo", por suministro a Vías y Obras, de 5.750 pesetas.

—Idem ídem por 1.924 ptas.

—Idem ídem de "Jaime Balañá", S.A., por pintura oficinas 40.103 ptas.

—Idem cuatro facturas de "Metalino", suministro Imprenta provincial, 123.855 ptas.

—Aprobar pliego de cargo número 10 formulado por el Depositario por recibos alquileres viviendas y locales paseo María Agustín, marzo 1975, pesetas 207.422.

—Aprobar pliego de cargo número 11, formulado por el Depositario por recibos alquileres viviendas de varias herencias, marzo de 1975, 14.564 ptas.

—Aprobar pliego de cargo número 12 formulado por el Depositario por recibos de alquileres 28.300 ptas.

—Aprobar pliego de cargo número 13, ídem ídem 9.484 ptas.

—Idem ídem número 15 recibos de canon, por 212.431 ptas.

—Idem ídem número 20 recibo actuación Banda Provincial, 40.000 ptas.

—Idem ídem número 21 por recibos estancia menores CEP, 46.140 ptas.

—Ingresos del Hospital provincial mes de marzo de 1975, por 1.103.218 pesetas.

—Aprobar relación de cuentas del regente de la Imprenta por 4.000 pesetas.

—Idem ídem Residencia Juvenil Calatayud, por 60.000 ptas.

—Idem ídem CEP, por 50.000 ptas. noviembre y diciembre 1974.

—Idem ídem CEP, por 50.000 ptas. mes de noviembre 1974.

—Idem ídem CEP, por 50.000 ptas. mes de enero 1975.

#### Comisión de Patrimonio

Cuenta providencia Ayuntamiento Zaragoza declarar en estado de ruina inminente la casa número 117 de la calle Boggiero.

#### Presidencia

Designar a la Il.ª doña Rosina Carrillo Pardo, delegada de la Presidencia en todo lo relativo a la conservación y ornato del Palacio provincial.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de cuentas del Hospital provincial, mes de noviembre, por ptas. 123.522.

—Idem ídem mes de diciembre, por 131.315 ptas.

—Idem ídem mes de enero 1975, por 144.497 ptas.

—Idem ídem taller Carpintería, mes de noviembre, 47.506 ptas.

—Idem obligaciones contraídas por Maternidad, mes de enero, 276.622 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, por 305.847 pesetas.

—Idem ídem por la CEP, mes de enero 1975, por 890.252 ptas.

—Idem ídem Residencia Juvenil de Calatayud, mes enero, por 67.173 ptas.

—Idem ídem Hospital Provincial, mes de febrero de 1975, por 1.984.256 pesetas.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Acceder a lo solicitado por "Audio-lux" y devolver fianza por 2.556 ptas.

—Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina 537.148 ptas. de la subvención para construcción de piscinas municipales.

—Acceder a lo solicitado por don José Miguel Escartín y conceder una medalla de bronce para el IX Trofeo "Ciudad de Zaragoza" del Club Alpino Universitario.

—Idem ídem tres medallas de bronce plateado al Club Ciclista Aragonés.

#### Personal y Seguridad Social

Abonar a don Alberto Jerónimo Loscos indemnización por prestación especial.

—Aprobar nota de gastos por viajes oficiales, 1.600 y 3.200 ptas.

—Idem ídem por viaje oficial, 800 pesetas.

—Idem minuta de honorarios al Doctor Paumar por 12.500 ptas., marzo de 1975.

—Idem ídem Juan Ramón Duplá por trabajos, 12.000 ptas.

—Desestimar petición de Bernardo de Castro y Gárate.

—Aprobar relación servicios subalternos palacio, mes de marzo de 1975, 3.375 ptas.

—Idem ídem de José Aparicio, marzo 1975, 900 ptas.

—Abonar a don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, 10.560 ptas., a don Antonio Gracia Ayala, 28.800 ptas., y a don Rafael Pinilla de Miguel, 10.560 ptas., por bolsa de estudios por cursillo de perfeccionamiento realizado en Madrid, y 1.600 ptas., a cada uno de los interesados por derechos de inscripción.

—Autorizar para cumplir sus deberes militares a Francisco Veses Martínez

y Daniel Gorrea Soto, profesores músicos de la Banda provincial.

—Designar a don Jesús Martínez Aranda subalterno laboral del Hospital provincial con carácter provisional.

—Aprobar concesión indemnización de 10.500 ptas. a don Faustino Resa Ortego, beneficiario de S.M.F.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos mes febrero de 1975, por 36.359 ptas.

—Idem ídem de "Oxifar", S. A., por asistencia a esposa de Enrique Durán importe de 1.240 ptas.

—Idem ídem especialidades y fórmulas magistrales del Hospital provincial suministradas a beneficiarios de S.M.F. mes de marzo por 60.606 ptas.

—Idem ídem de "Plaza Caldeira" mes de marzo, 61.079 ptas.

—Idem ídem de "Aragofar", mes de marzo, 153.498 ptas.

—Abonar a don Eusebio García Martínez, capellán, 6.300 ptas., por sustituciones durante las vacaciones.

—Denegar petición de Francisco Barrero Pamplona, linotipista de la Imprenta.

#### Patrimonio

Aprobar factura de la Compañía General de Carbones, por servicio calefacción mes de diciembre de 1974, viviendas paseo María Agustín, 363.000 pesetas.

—Idem ídem, mes de enero de 1975 por 363.000 pesetas.

—Idem ídem por "Ultramarinos Bueno" por suministro artículos limpieza para viviendas paseo María Agustín por 15.846 ptas.

#### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Albaladejo 5.192 ptas., concepto ayuda económica proyecto alumbrado público.

—Idem ídem de Fuencalderas 15.846 ptas., proyecto pavimentación calles.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar ingreso en el Hogar de una afiliada de O.N.C.

—Idem ídem de dos menores en CEP.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Prestar conformidad a obras a realizar por Antonio Abós Gómez, de 168 metros cuadrados durante un mes a Juan Ramón Sáinz de Garde.

—Idem ídem ocupación 168 metros cuadrados durante un mes a Juan Ramón Sáinz de Garde.

—Autorizar para construcción pasadizos salvacunetas a José-Antonio Fernández de Tauste,

—Idem al Ayuntamiento de Maluenda para abrir zanjas en la carretera de Daroca a Calatayud.

—Idem a José Pérez Tenías, de Biota, para construcción de tapia.

—Idem a don Antonio Pérez Perruca, de Zaragoza, para construir acceso de vehículos en finca de su propiedad.

—Idem al Ayuntamiento de Vera de Moncayo para cubrir acequia.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, recibos núms. 1.738 al 1.798, importante 70.415 ptas.

Día 26

#### Presidencia

Autorizar a la Sección de Construcciones Civiles para ejecución de obras de instalación de catorce aseos en las salas del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Día 28

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar factura de "Octavio y Félez", por suministros a la Institución "Fernando el Católico", por un importe de 276.961 ptas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar factura del hotel "Corona de Aragón", por servicios prestados y un importe de 11.250 ptas.

—Idem ídem por 2.817 ptas.

—Idem ídem por 2.825 ptas.

—Idem de "Pikolín", por suministros al Gobierno Civil, 5.172 ptas.

—Idem "Transportes Cañaverál" por traslado muebles Gobierno Civil, pesetas 33.500.

—Idem ídem "Establecimientos Alvarez", por suministros Gobierno Civil, 490 pesetas.

—Idem "Galerías Preciados", por suministros al Gobierno Civil, 30.504 pesetas.

—Idem relación de cuentas de la Secretaría de la Presidencia por gastos del "Día de la Provincia", por pesetas 100.000.

—Idem ídem por 50.000 ptas. por gastos de la Secretaría.

—Idem obligaciones taller de Jarandía, mes de mayo, 91.985 ptas.

#### Presidencia

Designar al Ilre. señor Diputado provincial don Alfredo Collados Vicente como delegado de la Presidencia

en el servicio del cementerio de La Cartuja.

#### Comisión de Patrimonio

Aprobar la documentación técnica para el derribo de la casa número 117 de la calle Boggiero, propiedad de esta Diputación Provincial.

## SECCION CUARTA

Núm. 4.576

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### ADMINISTRACION IMPUESTOS INMOBILIARIOS

##### Contribución urbana, ejercicio 1975 Documentos cobratorios

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en los Ayuntamientos de la provincia, los documentos cobratorios correspondientes al presente ejercicio de 1975, que fueron incluidos en el régimen catastral con efectividad anterior al citado año, con la excepción del municipio de Calatayud, que se expondrá oportunamente. La referida exposición afecta a los términos municipales que actualmente deben seguir tributando por el transitorio, hasta su inclusión en el referido catastral.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 5 de junio de 1975. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Alberto Jarabó.

Núm. 4.533

### Recaudación de Contribuciones

#### Subasta de bienes muebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Zona de mi cargo contra la deudora al Tesoro doña Alicia Crespo Sotillos, por débitos de licencia fiscal,

industrial, de 1974, tráfico empresas de 1972-1973, cuota de beneficios de 1971, 1972 y 1973, importantes por principal 152.285 pesetas, más 30.457 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio y 7.600 pesetas presupuestadas para costas y gastos, lo que hace un montante de 190.342 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados a la deudora al Tesoro doña Alicia Crespo Sotillos, sin que haya satisfecho sus descubiertos, y habiéndose obtenido con fecha 23 de mayo de 1975 la pertinente autorización de Tesorería de Hacienda para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma conforme al artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordante con la regla 80 y siguientes de su Instrucción, señalando para su celebración el día 28 de junio actual, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en calle de Doctor Fleming, sin número), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

Notifíquese este proveído a la deudora y cónyuge, al Depositario y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excelentísimo Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y dése publicidad a través del "Boletín Oficial" de la provincia".

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores que la misma regirá bajo las siguientes condiciones generales de subasta:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

1.º Un vehículo automóvil, marca "Seat 124-L", matrícula Z-83.926; en primera licitación, 50.000 pesetas; segunda licitación, 37.500 pesetas.

2.º Un cuarto de estar-comedor, compuesto de armario librería de tres cuerpos, con cajones en parte inferior, secreter lado derecho, bar en izquierdo y varios estantes, siendo sus medidas de 2'25 x 2'50 x 0'40 metros. Una mesa libro de madera, de dos patas con tres bases cada una y medidas en su superficie de 0'90 x 1'50 metros. Un tresillo compuesto de sofá-cama de tres plazas y dos confortables en skai verde. Una estufa a butano, catalítica, marca "As-

pes", con pantalla de 0'41 x 0'44 metros. Dos sillas de madera con asiento y respaldo en skai marrón; en primera licitación, 6.000 pesetas; segunda licitación, 4.500 pesetas.

3.º Un cuarto de estar compuesto de armario librería armazón metálico y tres elementos, con mueble bar en parte superior central, diversos estantes y cajones, siendo sus medidas de 2'40 x 1'70 x 0'40 metros. Un tresillo con sofá de dos plazas y dos confortables en skai marrón; en primera licitación, 6.000 pesetas; segunda licitación, pesetas 4.500.

4.º Un taquillón de madera con dos puertas y dos cajones y medidas de 0'30 x 1'15 x 0'75 metros y un espejo de marco de madera, dorado, de medidas 0'60 x 0'80 metros; en primera licitación, 1.000 pesetas; segunda licitación, 750 pesetas.

5.º Un frigorífico marca "Agni", de 285 litros de capacidad, corriente de 120 voltios y número de fábrica 5874; en primera licitación, 1.000 pesetas; segunda licitación, 750 pesetas.

6.º Una máquina de coser marca "Alfa", modelo antiguo, acoplada a un mueble de madera, sin número visible de fabricación; en primera licitación, 2.500 pesetas; segunda licitación, pesetas 1.875.

Total valor de tasación: primera licitación, 66.500 pesetas; segunda licitación, 49.875 pesetas.

2.ª Los efectos a enajenar se encuentran en poder de la depositaria doña Alicia Crespo Sotillos, domiciliada en calle San Vicente Mártir, 11, escalera B, primero derecha, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en horas hábiles.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hicieren efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo que rigió en primera licitación.

7.ª Las cargas anteriores o preferentes que pudieran existir quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 3 de junio de 1975. — El Recaudador, Francisco Escudero.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.534

### Comisaría de Aguas del Ebro

*Nota-anuncio*

Don Domingo Cortés Arévalo, con domicilio en calle Glen Ellyn, número 1, de Calatayud (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 12.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ribota, a unos 300 metros aguas arriba del azud de Cervera, en término municipal de Villarroja de la Sierra (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Grava, 50 pesetas metro cúbico.

Gravilla, 70 pesetas metro cúbico.

Garbancillo, 70 pesetas metro cúbico.

Arena, 75 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

• • •

Núm. 4.535

*Nota-anuncio*

Don Manuel Lázaro Martínez, con domicilio en Obradores Bajos, núme-

ro, 33, de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río El Frasno, en las proximidades de la Virgen de Lapanas, en término municipal de Carriena (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla, 50 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.536

*Nota-anuncio*

Don Juan García Casas, con domicilio en carretera de Aranda, sin número, tercero B, de Illueca (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Isuela, a 100 metros aguas arriba del puente de la carretera de Calcena - Oseja, en término municipal de Calcena (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •



Núm. 4.537

## Nota-anuncio

"Corsán, Empresa Constructora", sociedad anónima, con domicilio en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en calle Doctor Fleming, 22, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 100.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Arba de Biel, a 4.880 metros de longitud, situado aguas arriba de Luna, hasta el corral del Fragelino, en término municipal de Luna (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.538

## Nota-anuncio

Don Francisco Arnal Barra, con domicilio en calle de Ronda, número 15, de Alfamén (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río El Frasno, a 1.000 metros aguas arriba del cementerio de Alfamén, en término municipal de Alfamén, con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 3 de junio de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.578

Dirección General  
de la Vivienda

De orden del instructor, por el presente oficio se notifica a don Pedro González Veguillas y doña Aurora Pina (calle Terraza de Pina, 23, Zaragoza), que, en virtud de lo acordado por el Ilmo señor Director general de la Vivienda como consecuencia de denuncia formulada por la Caja de Ahorros y Monté de Piedad de esa capital, se ha iniciado la incoación de expediente sancionador bajo la signatura de referencia que se señala, conforme a lo dispuesto en el capítulo II, título VI, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y por la sección 3.ª del capítulo VII (artículos 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, instructor y Secretario del mismo doña Mercedes Iglesias Martínez y señorita Carmen Pinillos Herмосilla.

Madrid, 12 de mayo de 1975. — El Secretario de las actuaciones, Carmen Pinillos.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.597

## ALFAJARIN

Se encuentra expuesto al público. en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario aprobado por esta Corporación municipal para construcción de piscina municipal, por el plazo reglamentario de quince días, durante los cuales podrán formularse cuantas observaciones y reclamaciones se estimen oportunas por las personas físicas y jurídicas radicantes en este término municipal, de acuerdo con cuanto establece al respecto la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín a 5 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.530

## CABAÑAS DE EBRO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 1975, y con el "quórum" que establece el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, tiene acordado imponer las contribuciones especiales por aumento de valor a que se hace referencia en el artículo 451 a) de la Ley de Ré-

gimen Local, entre todos los contribuyentes de fincas urbanas, solares y rústicas que resulten afectadas y beneficiadas por las obras de pavimentación del acceso al pueblo por el camino vecinal de Cabañas de Ebro a Alagón, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil para el pago de las cantidades no subvencionadas, y con las limitaciones establecidas en los artículos 467 y 470 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones complementarias al caso.

Lo que por acuerdo de la Corporación se hace público a los efectos procedentes.

Cabañas de Ebro a 3 de junio de 1975. — El Alcalde, Juan A. Placed.

• • •

Núm. 4.532

## CABAÑAS DE EBRO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento pleno, con fecha 2 de junio de 1975, el proyecto de obras de pavimentación del acceso al pueblo por el camino vecinal de Cabañas de Ebro a Alagón, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil, cuyo presupuesto por contrata asciende a la suma de 916.076 pesetas, queda sometido dicho proyecto a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Cabañas de Ebro a 3 de junio de 1975. — El Alcalde, Juan A. Placed.

Núm. 4.570

## CALATAYUD

Por don Eduardo Rubio Gómez se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder a la adjudicación de la subasta para aprovechamiento de maderas en monte "Sierra de Vicort", por importe de 8.942 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho contra el

petionario por razón del referido contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 4 de junio de 1975. — El Alcalde, José Galindo.

Núm. 4.531

#### FARLETE

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la construcción de cincuenta nichos en el cementerio católico municipal de ésta, redactado por el Arquitecto don Antonio Chóliz Alcrudo, queda expuesto al público por plazo de quince días, con objeto de oír reclamaciones.

Farlete, 31 de mayo de 1975. — El Alcalde, José Murillo.

Núm. 4.563

#### GRISEL

*Rectificación del aprovechamiento de labor y siembra del monte "La Diezma"*

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 21 de mayo último se adoptó el acuerdo de continuar con el expediente de rectificación del reparto sobre el aprovechamiento de labor y siembra y canon respectivo del monte "La Diezma", otorgando un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren perjudicados por cualquiera de los medios admitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo presenten en las oficinas de este Ayuntamiento cuantas alegaciones crean oportunas en orden a demostrar el no cultivo de la parcela que tienen adjudicada, o su deseo de renunciar al disfrute del monte "La Diezma", solicitando su baja en el mismo, de no haber sembrado en los años forestales 1972-73 y 73-74, y la anulación del canon que tiene establecido.

Grisel, 4 de junio de 1975. — El Alcalde, Tomás Larraga.

Núm. 4.572

#### ILLUECA

Don Antonio Almenar Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura y clasificación de taller de reparación de automóviles en Illueca, camino de San Babil, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación so-

bre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca a 2 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.565

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria d. 30 de mayo actual, se ha resuelto la primera fase del concurso subasta convocado para instalación de alumbrado público en las calles María Auxiliadora y trece más de esta localidad, pasando a la segunda fase los licitadores siguientes, que constituyen la totalidad de los presentados al concurso-subasta: "Electricidad Roy-Tomé", "Industria y Montajes Eléctricos", "Emte", S.A., Pedro-Pablo Soria Francés y Julio Amaro Ibáñez, a los cuales se convoca al acto de apertura de pliegos de "oferta económica", señalándose para ello el día siguiente hábil al en que transcurran los cinco días, también hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas y en la Sala de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 31 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

...

Núm. 4.564

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de diciembre de 1974, que se procediera a la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles María Auxiliadora y trece más, mediante la imposición de contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local sobre los directamente beneficiados, queda de manifiesto al público el expediente que se tramita para que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado y formularse reclamaciones, que se admitirán durante los indicados quince días y ocho siguientes.

La Almunia de Doña Godina, 31 de mayo de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.566

#### RICLA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia el correspondiente expediente para la revisión de las actuales tarifas de los servicios de abastecimiento de agua potable a domicilio y de saneamiento o alcantarillado, de conformidad con lo establecido en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, permanecerán expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acuerdo, tarifas y demás documentos que integran el expediente, donde, durante el referido plazo, podrán ser examinados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes todos los interesados legítimos.

Ricla a 4 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.571

#### VALTORRES

Se saca a subasta el aprovechamiento de caza de las propiedades de este Ayuntamiento sitas en el término municipal de esta localidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta localidad, quedando fijada la fecha de celebración de la subasta para el siguiente día de haber transcurrido veinte después de que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valtorres, 3 de junio de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.580

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 133. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de mayo de 1975.

Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Te-

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.520

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 383 de 1975, a instancia de don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María-Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, mayores de edad y domiciliados últimamente en Zaragoza (calle Royo, 5, 2.º, 8.ª) y actualmente en ignorado paradero, se hace saber a dichos demandados la sentencia dictada en dicho procedimiento y que, en su parte necesaria, dice así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 22 de mayo de 1975. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, y defendido por el Letrado don José María Duque Beysti, contra doña María-Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña María-Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Jesús Fierro Alcolea, de la cantidad de 96.584 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados doña María-Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafaela Oliete”. (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados a los demandados doña María-Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, expido la presente que firmo en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.552

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de julio de 1975, a las once horas de su mañana, tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado las subastas que se indican a continuación, acordadas en juicio de mayor cuantía número 467 de 1972, seguido en este Juzgado a instancia de “Industrias de la Madera Antonio Gracia”, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Ramón, don José-Antonio, don Alfonso-Carlos y don Fernando Minguell Minguell y otros.

Tercera subasta sin sujeción a tipo de:

Urbana. Dos. Apartamento primera planta en alto del edificio radicado en Salou, término de Vilaseca, calles 39 y 34; se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza; tiene 74 metros cuadrados, más 12 de terraza. Linda: Sur, terreno común; Este, apartamento número 3; Oeste, apartamento número 1; Norte, terreno común; por debajo, con garajes letras C, D y K y con rellano de la escalera b), y por arriba, con apartamento número 6. Tiene una cuota de 4'40 %. Inscrito a favor de don Fernando Minguell como finca 12.583, folio 173, tomo 776 del archivo, libro 182 de Vilaseca. Tasado en 900.000 pesetas.

Segunda subasta de:

Piso tercero derecha, en tercera planta alzada, con una participación en el solar y demás cosas de propiedad común de 8 enteros 75 centésimas por 100 de la casa en esta ciudad, avenida de Goya, número 83, antes Padre Claret, 27; inscrito como finca independiente: una mitad indivisa a favor de doña Emilia Minguell Bartrina, y la nuda propiedad de la otra mitad a nombre de don José-Antonio, don Ramón, don Fernando y don Alfonso-Carlos Minguell Minguell, por cuartas e iguales partes indivisas, en el tomo 256, libro 38 de la sección 1.ª, folio 171, finca 2.386, inscripción 1.ª Tasado en 400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente el 10 % de tasación de las dos fincas; que se anuncian sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, propuestos como incidental de tercería de mejor derecho en trámite de apremio por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, de juicio ejecutivo número 190 de 1973, por “Comercial Gómez Tato”, S. A., con domicilio social en Zaragoza (calle de Sanclemente, número 25), contra doña Elisa Padilla Jackson, siendo tercerista don José del Cos de Buen, mayor de edad, contratista de obras, casado, vecino de Zuera, que fue representado ante el Juzgado y esta Sala por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendido por el Abogado don José Masstral Artigas, y dirigiéndose la demanda contra los citados ejecutantes y ejecutados en aquel juicio, de los cuales sólo compareció en esta tercería la sociedad anónima “Comercial Gómez Tato”, por medio en ambas instancias del Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y dirigida por el Abogado don Martín Ibarra, permaneciendo la ejecutada señora Padilla en rebeldía, teniendo por objeto la tercería al mejor derecho del actor como acreedor refaccionario,

Fallamos: Que accediendo a la presente apelación y con revocación total de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos el derecho preferente del actor don José del Cos de Buen a cobrarse con cargo a la suma obtenida en el apremio del juicio ejecutivo número 190 de 1973, seguido ante el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital, entre los hoy codemandados “Comercial Gómez Tato”, S. A., como ejecutante, y doña Elisa Padilla Jackson, como ejecutada, de la cantidad de 418.227 pesetas. No se pronuncia condena expresa de costas en ninguna de las instancias.

Firme que sea esta sentencia, remítase certificación literal de la misma junto con los autos originales al Juzgado de procedencia, para su debido cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala.” (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia, expido la presente certificación para que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida, doña Elisa Padilla Jackson, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que en cuanto a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, del apartamento en Salou, registrá lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de subastas; y respecto de la segunda, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la misma, que es el de tasación rebajado en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.554

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1975, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 957 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Angel-Luis Sanz Arcos, contra don José Leonart Sancho, domiciliado en Benidorm (avenida José-Antonio, número 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Sesenta bolsos de señora, en piel de serpiente, en diferentes tamaños y colores; en 60.000 pesetas.

2. Cuarenta maletas de piel, en diferentes tamaños y colores; en 75.000 pesetas.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.553

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 109 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Trans", S. A., contra don Agustín Cartiel Romero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat 124", matrícula M-703.933; en 60.000 pesetas.

2. Una pulsera-brazaletes, de oro, con medalla horóscopo, con inscripción "Pili 15-11-73", con un peso de 32'20 gramos; en 7.406 pesetas.

3. Una esclava de oro, con placa grabada "Pili 4-5-45" y un peso de 14 gramos; en 3.220 pesetas.

4. Una medalla escapulario, de oro, con las efigies de la Virgen del Carmen y del Sagrado Corazón, cadena fina, con un peso de 10'60 gramos; en 2.438 pesetas.

5. Una sortija de oro, con piedra de coral montada y peso de 6'30 gramos; en 1.449 pesetas.

6. Una sortija-sello, de oro, con la inscripción "J. C.", grabada y enlazada, y peso de 6'50 gramos; en 1.495 pesetas.

Total, 76.008 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.547

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de

menor cuantía número 521 de 1975, seguidos a instancia del Procurador señor San Pío, en nombre de don Fidel Casas Huerta y otros, contra don Gonzalo Tabuenca Gallur y don Manuel Mateo Plo, por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se emplaza al referido demandado don Manuel Mateo Plo, para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.549

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 535 de 1975, instado por doña Pía Palacio Giménez y doña Eulalia Crespo Fraj, por el fallecimiento intestado de don Román Palacio Giménez y doña Francisca Crespo Fraj, en favor de las mismas y hermanos, habiéndose acordado en resolución de esta fecha hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.587

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 23 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación

de "Losilla", S. A., contra "Metalúrgica Fantoba", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina reproductora de platos, marca "Rucopi 360"; en pesetas 130.000.

Una mesa de dibujo con brazo, "Cretext"; valorada en 12.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.550

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

En autos de mayor cuantía 962 de 1974, instados por doña Margarita-Sara Colás Simón, representada por la Procurador señora Martínez, que litiga con el beneficio legal de pobreza que le ha sido concedido, contra don Inocencio - José Casamayor Mustienes y otro, y admitida a trámite la demanda principal, por medio del presente se emplaza al citado demandado, que residió en la calle Cereros, 5 y 7, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y para que en término de nueve días se persone en legal forma en los autos, si viere convenirle, con apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.551

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo instado por don José Pamplona Loma (Procurador señor Bibián), contra don José Fernández Arrazube y doña Ramona Saltillas Ibarz, se anuncia pri-

mera subasta, en este Juzgado, para el día 14 de julio próximo, a las diez horas.

Bienes:

La quinta parte indivisa de las fincas que a continuación se relacionan, todas ellas en término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca), y que son propiedad de la demandada referida:

1. Sarda "Cuarto Medio", de 42-04-20 hectáreas; tasada en 252.252 pesetas.

3. Sarda "Cuarto Medio", de 0-07-15 hectáreas; en 5.005 pesetas.

5. "Los Planos", de 1-51-17 hectáreas; en 75.585 pesetas.

6. Soto de "Las Viñas", de 0-36-75 hectáreas; en 21.450 pesetas.

7. "Derecha del Río", de 0-30-38 hectáreas; en 17.012 pesetas.

8. "Derecha del Río", de 0-35-75 hectáreas; en 20.020 pesetas.

9. "Carretera de Sena", de 0-43-98 hectáreas; en 1.759 pesetas.

10. "Omprio de San Blas", de 5-86-30 hectáreas; en 46.904 pesetas.

11. "Omprio del Espartal", de 1-71-60 hectáreas; en 13.728 pesetas.

12. Espartal "Cuarto Medio", de 0-85-80 hectáreas; en 6.864 pesetas.

13. Espartal "Cuarto Alto", de 2-14-50 hectáreas; en 17.160 pesetas.

14. "Omprio del Espartal", de 0-17-87 hectáreas; en 1.429 pesetas.

15. Espartal "Cuarto Medio", de 5-14-70 hectáreas; en 41.176 pesetas.

16. Espartal "Cuarto Medio", de 2-00-20 hectáreas; en 16.016 pesetas.

17. Espartal "Cuarto Medio", de 2-21-65 hectáreas; en 17.732 pesetas.

18. Calle Mayor, número 36, casa y corral; en 120.000 pesetas.

21. "Espartosa Cuarto Medio", de 12-20-27 hectáreas; en 73.216 pesetas.

22. Espartal "Cuarto Medio", de 4-00-40 hectáreas; en 32.032 pesetas.

23. "Omprio del Saso", de 4-57-60 hectáreas; en 18.304 pesetas.

24. "Omprio de San Blas", de 0-57-20 hectáreas; en 2.288 pesetas.

25. Espartal "Cuarto Medio", de 4-07-55 hectáreas; en 32.604 pesetas.

26. "Espantera o Espartosa", de 12-15-80 hectáreas; en 72.948 pesetas.

27. "Delante del Lugar", de 0-14-30 hectáreas; en 8.008 pesetas.

28. "La Espartosa", de 6-15-05 hectáreas; en 36.903 pesetas.

29. Sarda "Cuarto Medio", de 1-50-18 hectáreas; en 9.011 pesetas.

30. Sarda "Cuarto Medio", de 2-75-34 hectáreas; en 16.520 pesetas.

Para poder tomar parte será preciso consignar el 10 por 100 del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor; el remate podrá hacerse en

calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, lo que se hace saber a efectos de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.519

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 236 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en reclamación de 1.301.609 pesetas de principal, intereses y costas, contra otros y herederos desconocidos de doña Aurora Fernández Cedrón, se ha acordado, por resolución de esta fecha, notificar a dicha demandada la sentencia de remate cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 1975. — El Ilmo. señor don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo y bajo la dirección del Letrado señor González-Simarro López, contra don Luis Bellido Fernández, doña Julia Ezquerro Cordón, doña María Fernández Cedrón y herederos desconocidos de doña Aurora Fernández Cedrón, todos vecinos de Pradejón (Logroño), declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Luis Bellido Fernández, doña Julia Ezquerro Cordón, doña María Fernández Cedrón y herederos desconocidos de doña Aurora Fernández Cedrón, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad

de 1.001.609 pesetas de principal, intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la en que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Fernando Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de doña Aurora Fernández Cedrón, expido la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.548

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 517 de 1975, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, instado por don Carlos Méndez Tuya y hermanos, representados por el Procurador señor Aznar Peribáñez, sobre reclamación de daños y perjuicios y otros extremos, contra herederos de don Pedro Cano Díaz-Chirón, natural de Puebla de Montalbán (Toledo), y vecino que fue de Barcelona, y contra otro.

Por providencia motivada y dado el ignorado paradero y desconocida circunstancia de dichos herederos o herencia yacente del expresado causante, ha sido acordado citarlos y emplazarlos por medio del presente y por lo dispuesto en el art. 528 en relación con el 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en término de doce días, al que se amplía el legal a razón de distancia, puedan personarse en los autos si les conviniere, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.555

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en

este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 72 de 1975, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don José Mallén Mayor ("Industrias Carnicas Mallén"), contra don Ignacio Aguirre Marzana ("Carnicería Mondragonesa"), vecino de Mondragón, calle de Zarugalde, 10 (Guipúzcoa), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cortadora "Braher"; en pesetas. 12.000.
2. Una báscula "Mobba", de hasta 5 kilogramos de peso; en 9.000 pesetas.
3. Un mostrador-frigorífico, de Ramón Vizcaíno; en 25.000 pesetas.
4. Una báscula "Delfor", de hasta 30 kilos de peso; en 20.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.586

JUZGADO NUM. 6. — MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número 6 de esta capital, en procedimineto número 535 de 1972, promovido por el Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción", sociedad anónima, contra don Mariano Ayuda Pina, casado con doña Natividad Aznar Altamira, para la efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Urbana número 15, la vivienda o piso tercero A, en la cuarta planta superior, de 68,65 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,50 % enteros, y linda: por la derecha entrando, con la caja de la escalera y un patio interior de luces; por la izquierda, con la calle de Asalto; por el fondo, con la casa número 51 de la calle del Asalto, y por el frente, con el rellano de la escalera y el piso tercero B. Es parte de una casa, en esta ciudad, calle del Asalto, señalada con el número 53, con fachada también a la calle

de Manuela Sancho, señalada con el 38. Así resulta de la inscripción primera de la finca número 10.817, obrante al folio 58 del tomo 683 del archivo, libro 376 de la sección primera de Zaragoza.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (sita en Almirante, 9), se ha señalado el día 10 de julio del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta por primera vez, en la suma de 99.300 pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la de Zaragoza, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del número 3 de dicha ciudad, en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.560

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 142 de 1975 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de mayo de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2, de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio verbal civil instado por la entidad "Sefiarsa Financiaciones", S.A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, y asistida del Letrado don Francisco Sanz Fuertes, contra don Miguel Andrés Mata, mayor

de edad, casado y con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por "Sefiarsa Finanzaciones", S.A., debo condenar y condeno a don Miguel Andrés Mata a que pague a la primera la suma de 7.634 pesetas reclamada, con sus intereses legales desde la interpelación judicial; e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a don Miguel Andrés Mata, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.590

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 411 de 1974, instado por "Universal Médico-Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Abel Sáiz Maza, domiciliado en camino de Ranillas, 155, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 107, correspondiente al día 13 de mayo.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.591

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 583 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la denunciada Teodora-Angela Mar-

tínez Gabete, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de junio actual y hora de las once y media de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por falta de respeto a la autoridad.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.556

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de desahucio por falta de pago número 265 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Angel Fenollo Villanúa y demás personas que pudieran creerse con derechos determinados en el artículo 60 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, basado en la falta de pago de la renta del piso principal derecha, dedicado a oficinas, de la casa número 21 de la calle de Estébañes, de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado municipal (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 26 de junio próximo, a las diez treinta horas, a contestar a la demanda interpuesta por don Francisco Buisán Palacín, representado por el Procurador señor Del Campo Ardíd, bajo el apercibimiento que determina el artículo 1.576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.558

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 455 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Dieste Navarro, representado por el Procurador señor Del Campo, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Matilde Anento, en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El piso principal derecha de la primera planta alzada de la casa núm. 4

de la calle Cortes de Aragón, de esta ciudad, de 64 metros con 45 decímetros cuadrados, que linda: al frente, con hueco de la escalera y piso izquierda de la misma planta; derecha, patio posterior; izquierda, calle de Cortes de Aragón, y espalda, finca del señor Montañés, con una participación de 12 enteros por 100 en las cosas comunes; valorado en la cantidad de 400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.592

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 123 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio de Padua Buera Terrón, de 26 años, hijo de José y de Gabriela, natural de San Sebastián, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (Compromiso de Caspe, 111), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio por daños por colisión.

Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Comarcales

Núm. 4.574

#### CARINENA

##### Cédula de notificación

En juicio de faltas número 37 de 1973, dimanante de diligencias previas número 120 de 1973, del Juzgado de instrucción del partido de Daroca, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, contra Pedro Cucalón Latorre, se ha dictado en 3 de junio de 1975 la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"En la ciudad de Cariñena a 3 de junio de 1975. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal de la ciudad de Cariñena, ha visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, dimanantes de diligencias previas, número 120 de 1973, del Juzgado de instrucción del partido, seguido entre partes: como perjudicado, Carmelo Martínez Bazán, de 50 años de edad, casado, agricultor, natural de Zaragoza y sin domicilio conocido en España, como tercero perjudicado, el Instituto Nacional de Previsión, y como inculpado, Pedro Cucalón Latorre, de 59 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Aguarón, interviniendo en representación de la acción pública el señor Fiscal municipal de la Agrupación, don Agustín Fontcuberta Bayod, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Cucalón Latorre a la pena de 600 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada 250 pesetas o fracción de la misma si quedare impagada, a indemnizar a Carmelo Martínez Bazán en la cantidad de 5.800 pesetas, y al pago de las costas del juicio, sin que haya lugar a fijar indemnización a favor del Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponderle por la relación entidad-beneficiario.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco". (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe. (Ilegible, rubricado).

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado y sirva de cédula de notificación de sentencia en forma al perjudicado Carmelo Martínez Bazán, sin domicilio conocido en España, expido la presente en Cariñena a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.663

**LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA**

*Convocatoria*

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos sociales y previo acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Mutua Patronal (San Miguel, 32 y 34), el día 23 del actual mes de junio, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediese, en segunda, conforme al artículo 23 de dichos Estatutos, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Lectura del acta de la Junta general anterior.
2. Aprobación, si ha lugar a ello, de la memoria anual, balance y cuentas del ejercicio 1974.
3. Proposiciones.
4. Renovación de cargos.
5. Ruegos y preguntas.

Los señores asociados deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que acredite el cumplimiento de sus obligaciones mutuales y derecho a intervenir en la Junta, conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, que podrán ser retiradas hasta el día 18 del actual, en el domicilio de la Mutua Patronal (Sancho y Gil, 4), en horas hábiles (de ocho a catorce treinta), para poder adoptar las disposiciones que, respecto a local, fueren necesarias.

Las cuentas y sus comprobantes estarán a disposición de los señores asociados en las oficinas de la Mutua Patronal.

Zaragoza, 5 de junio de 1975. — La Junta directiva.

Núm. 4.594

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO**

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 22 de junio de 1975, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, de no asistir número suficiente de partícipes, la que tendrá lugar en los locales del grupo parroquial.

Fuentes de Ebro, 30 de mayo de 1975. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 4.573

**COMUNIDAD DE REGANTES DE "LOS LLANOS" DE PINA DE EBRO**

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de "Los Llanos", de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 55, para el día 22 de junio actual, hora de las diez en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para las once horas del mismo día en segunda, en el salón de la oficina de Extensión Agraria (Ramón y Cajal, número 26), con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.
- 2.º Memoria actividades desarrolladas Sindicato de Riegos año 1974.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, cuentas ingresos y pagos año 1974.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 3 de junio de 1975. — El Presidente, Angel Fanlo.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones